



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10186 (Julio 21 de 2014)

“Por el cual se modifican parcialmente el Plan de Formación Judicial 2014 y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas por los artículos 85 numeral 4, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la Sala Administrativa del 16 de julio de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo No. PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014, aprobó el Plan de Formación Judicial 2014 y el Plan de Inversiones Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con situación de fondos por valor de 7.590.000.000 y sin situación de fondos por valor de 1.844.000.000.

Que en el artículo primero del Acuerdo No. PSAA14-10132 de abril de 2014, la Sala Administrativa aprobó para el Programa de Ingreso el valor de **\$ 1.844.000.000** sin situación de fondos, destinados en el Plan de Formación de la Rama Judicial para desarrollar y ejecutar el VII Curso de Formación Judicial, como parte de la fase II del Curso de Méritos, convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013.

Que la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda –subsección A- del Consejo de Estado, mediante providencia fechada el 30 de abril de 2014, ordenó suspender provisionalmente la ejecución de la fase I de la prueba de conocimientos y psicotécnica de la etapa de selección del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos de Funcionarios de la Rama Judicial convocado mediante el Acuerdo No. PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013.

Que en virtud de la anterior providencia, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, no adelantará el VII Curso de Formación Judicial Inicial, para aspirantes a cargos de Magistrados/as, Jueces y Juezas de la República para todas las jurisdicciones, para la vigencias 2014-2015.

Que por oficio del 30 de Mayo de 2014, el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el cambio de Sin Situación de Fondos a Con Situación de Fondos de la suma de **\$ 101.933 millones**.

Que mediante la Resolución 3486 del 3 de junio de 2014, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, modificó la Resolución 005 de enero de 2014, que efectuó la apropiación inicial del presupuesto de inversión de la Rama Judicial 2014, en cuanto al



cambio de atributo de los recursos de Sin Situación de Fondos a Con situación de Fondos, efectuado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los cuales corresponde a la Unidad de Escuela Judicial la cuota de inversión para la vigencia 2014, la suma de **\$ 1.844.000.000**.

En consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. PSAA14-10132 de 2014, mediante el cual la Sala Administrativa aprobó el Plan de Formación Judicial 2014, y su correspondiente Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", para distribuir los recursos por valor de **\$ 1.844.000.000** en los programas del Plan de Formación de la Rama Judicial, conforme al documento técnico que presentó la Unidad, mediante memorando EJM14-405 del 4 de julio de 2014.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. PSAA14-10132 de 2014, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014		TOTAL APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014
	ACUERDO No. PSAA14-10132	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	
1: Programa de Ingreso	0	350.000.000	350.000.000
2: Programa de Inducción	65.000.000	115.000.000	180.000.000
3. Programa de Formación Básica			
3.1. Formación en Derechos Humanos y DIH	60.312.693	80.000.000	140.312.693
3.2. Sistema Integrado de Gestión de Calidad	180.000.000	48.000.000	228.000.000
3.3. Formación de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia	62.974.039	0	62.974.039
3.4: Formación en Acción de Tutela	110.000.000	0	110.000.000
4. Programa de Formación Civil	1.116.393.823	100.000.000	1.216.393.823
5. Programa de Formación en Contencioso Administrativo	458.057.141	0	458.057.141
6. Programa de Formación en Disciplinario	179.737.502	0	179.737.502
7. Programa de Formación en Familia	726.704.282	100.000.000	826.704.282
8. Programa de Formación Laboral	297.500.000	0	297.500.000
9. Programa de Formación Penal			
9.1. Programa sobre Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	256.779.061	135.000.000	391.779.061
9.2. Programa sobre Sistema Acusatorio Penal y Justicia Penal Especializada	356.500.403	139.823.931	496.324.334
9.3. Programa sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	378.687.241	0	378.687.241

ACTIVIDAD	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014		TOTAL APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014
	ACUERDO No. PSAA14-10132	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	
9.3.2: Contratar la Construcción de un (1) módulo de Formación sobre Extinción de Dominio	44.500.000	0	44.500.000
9.3.3: Contratar la Construcción de un (1) módulo de Formación sobre Derecho Penitenciario	44.500.000	0	44.500.000
10. Formación Judicial Especializada en Justicia Transicional			
10.1. Programa sobre Justicia y Paz	229.914.789	0	229.914.789
10.1.2: Contratar la Construcción de un (1) módulo de Formación sobre Justicia y Paz	44.500.000	0	44.500.000
10.2. Programa Restitución y Formalización de Tierras	351.652.336	0	351.652.336
11. Programa de Constitucional	97.389.545	56.336.666	153.726.211
12. Programa de Formación Jueces (zas) de Paz	88.523.660	0	88.523.660
13. Programa de Formación Intercultural y de Derecho Propio para mejorar la Coordinación con el Sistema Judicial Nacional, la Jurisdicción especial Indígena y Grupos Étnicos	70.000.000	400.000.000	470.000.000
14. Desarrollo Docente: Fortalecimiento y Actualización Red de Formadores (as) Judiciales	562.382.397	0	562.382.397
15. Coordinación Zonal y Distrital - Comités Académicos y Grupos Seccionales de Apoyo	85.728.475	0	85.728.475
16. Programa de Formación para el desarrollo del Plan Nacional de Descongestión e Implementación de Jueces(zas) itinerantes	32.901.880	0	32.901.880
17. Programa de Actualización	952.448.372	0	952.448.372
18. Red iberoamericana de Escuelas Judiciales	40.000.000	0	40.000.000
19. Asuntos Internacionales	12.757.640	0	12.757.640
20. Programa de Formación Judicial B-Learning	28.721.321	0	28.721.321
21. Programa de Formación para la Implementación de Las TIC en la Rama Judicial y Formación Judicial en B-Learning	213.987.399	0	213.987.399
22. Publicación de Materiales Académicos	189.446.000	0	189.446.000
23. Programa de Fortalecimiento de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	120.000.000	0	120.000.000
Contratar la supervisión Logística	84.000.000	0	84.000.000

ACTIVIDAD	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014		TOTAL APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014
	ACUERDO No. PSAA14-10132	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	
Contratar la supervisión para el suministro de tiquetes aéreos	48.000.000	0	48.000.000
Vigencias expiradas	0	319.839.403	319.839.403
TOTAL DISTRIBUCIÓN RECURSOS PRESUPUESTALES	7.590.000.000	1.844.000.000	9.434.000.000

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para que a partir del 7 de agosto de 2014, adelante los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la solicitud de vigencias futuras, de conformidad con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014		VIGENCIA FISCAL 2014	RECURSOS A SOLICITAR CON VIGENCIA FUTURA 2015
	ACUERDO No. PSAA14-10132	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS		
1: Programa de Ingreso	0	350.000.000	350.000.000	520.000.000
21. Programa de Formación para la Implementación de Las TIC en la Rama Judicial y Formación Judicial en B-Learning	213.987.399	0	213.987.399	150.000.000
TOTAL DE LA VIGENCIA FUTURA				670.000.000

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

EJRLB/MADAEMMA/LECM